essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

07150

JUL 2019

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 de julio de 2019

ACTA Nº 1220/2019

Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES"»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 309/2019, de fecha 27 de junio de 2019, firmada por la Jefa de la UOC, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 27 de junio de 2019, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 15/2019 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" – ID N° 358.103, de conformidad con lo establecido en el Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 072/2019, de fecha 03 de abril de 2019, expedida por un monto total de Gs. 72.000.000 (guaraníes setenta y dos millones) para el ejercicio 2019;

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07 modificatoria de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 3719/15, la Carta de Invitación, y demás normativas de Compras del Estado;

Que, del Informe de fecha 25 de junio de 2019, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, se desprende que la oferta presentada por la empresa FIRE MASTERS S.R.L., con RUC N° 80022912-6, cumple sustancialmente con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos por la ESSAP S.A. en la Carta de Invitación, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual se recomienda adjudicar la convocatoria a la mencionada firma;

Que la Gerencia Jurídica, vía Comunicación Interna G.J. N° 1187, de fecha 27 de junio de 2019, dictaminó lo siguiente:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap ▪ GOBIERNO ▪ NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 01 de julio de 2019

ACTA Nº 1220/2019

Resolución N° 3

En relación a la solicitud de verificación del informe del Comité de Evaluación, solicitada por la Gerencia de la UOC, en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" – ID N° 358.103****, analizado merece la siguiente opinión:* <SIC>

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Comunicación Interna ***UOC N° 455/2019****, con el legajo de los documentos* ***"Originales"*** *presentado por las firmas oferentes de este presente Llamado, a fin de solicitar la verificación del informe de evaluación.* <SIC>

Que, habiendo procedido al control de las carpetas respectivas, en atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en análisis a la documentación SUSTANCIAL instituida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, podemos opinar que el informe del Comité CUMPLE con los requisitos exigidos en el citado cuerpo legal. <SIC>

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el ***Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03*** *que dice: Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en [el] Pliego de Bases y Condiciones;*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato[;]*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* <SIC>

POR TANTO, en base a los antecedentes, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación. <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212-624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

ESSAP S.A.

essap ▪ GOBIERNO NACIONAL ▪ Paraguay de la gente

Asunción, 01 de julio de 2019

ACTA Nº 1220/2019

Resolución N° 3

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 15/2019 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" – ID. N° 358.103, a la empresa FIRE MASTERS S.R.L., con RUC N° 80022912-6, conforme al siguiente detalle:

LOTE NRO.: 1

Lote N° 1: Adquisición de Extintor, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FIRE MASTERS S.R.L. Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	46191601-001	Extintor de incendio PQS 1Kg	Unidad	UNIDAD	250	60.000	15.000.000
						Precio Total	**15.000.000**

Son guaraníes quince millones.

LOTE NRO.: 2

Lote N° 2: Recarga, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FIRE MASTERS S.R.L. Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	46191601-001	Recarga de extintor de PQS 1 KG	Unidad	UNIDAD	30	20.000	600.000
2	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 4 KG	Unidad	UNIDAD	56	34.000	1.904.000
3	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 6 KG	Unidad	UNIDAD	130	51.000	6.630.000
4	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 8 KG	Unidad	UNIDAD	4	68.000	272.000
5	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 10 KG	Unidad	UNIDAD	8	85.000	680.000
6	46191601-001	Recarga de Extintor PQS de 20 KG	Unidad	UNIDAD	4	170.000	680.000
7	46191601-001	Recarga de Extintor Co2 de 2 KG	Unidad	UNIDAD	6	33.000	198.000
8	46191601-001	Recarga de Extintor Co2 de 5 KG	Unidad	UNIDAD	55	82.500	4.537.500
9	46191601-001	Recarga de Extintor Co2 de 10 KG	Unidad	UNIDAD	2	165.000	330.000
10	46191601-001	Recarga de Extintor Co2 de 20 KG	Unidad	UNIDAD	2	330.000	660.000
11	46191601-001	Recarga de Extintor ECO de 4 KG	Unidad	UNIDAD	10	520.000	5.200.000
12	46191601-001	Recarga de Extintor ECO de 6 KG	Unidad	UNIDAD	13	780.000	10.140.000
						Precio Total	**31.831.500**

Son guaraníes treinta y un millones ochocientos treinta y un mil quinientos.

LOTE NRO.: 3

Lote N° 3: Balizas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FIRE MASTERS S.R.L. Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	46161511-001	Balizas triangulares para automóviles	Unidad	UNIDAD	250	20.000	5.000.000
						Precio Total	**5.000.000**

Son guaraníes cinco millones.

Ing. Mauricio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 1553 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Abg. Rodrigo Díaz Que
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap ▪ GOBIERNO NACIONAL ▪ Paraguay de la gente

Asunción, 01 de julio de 2019

ACTA Nº 1220/2019

Resolución N° 3

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme a lo establecido por la convocatoria del llamado.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio L. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay